



**Colegio San José de Begoña**  
C/ Marcos de Orueta, 15-B  
28034 Madrid  
**COLEGIO CONCERTADO en PRIMARIA y ESO.**  
**CONCIERTO SINGULAR en BACHILLERATO**



# LOMLOE:

## INSTRUCCIONES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO, BACHILLERATO, FP Y ADULTOS

**(EXTRACTADO DEL REAL DECRETO 984/2021 Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA RESOLUCIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID)**

*Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.*



**Colegio San José de Begoña**

C/ Marcos de Orueta, 15-B

28034 Madrid

**COLEGIO CONCERTADO en PRIMARIA y ESO.**

**CONCIERTO SINGULAR en BACHILLERATO**



## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- La Evaluación será continua, formativa e integradora
- Si el progreso de un alumno no es el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo, en cualquier momento del curso, con los apoyos que precise el alumno.
- En la evaluación final se adoptarán las decisiones de promoción y titulación por mayoría cualificada de dos tercios.

### PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán:

- Si han superado todas las materias o ámbitos o tengan evaluación negativa en **una o dos** materias (se elimina la restricción de Lengua y matemáticas).
- Si han repetido el curso o han repetido dos cursos anteriores de la ESO.
- Cuando tengan **tres materias con calificación negativa** si:
  - Dos de las materias no son simultáneamente Lengua y matemáticas.
  - No impiden al alumno seguir con éxito el curso siguiente y le beneficiará en su evolución académica.
- Excepcionalmente, se podrá repetir **un año más el cuarto curso**, agotados los dos años extras de permanencia, si el equipo docente lo considera oportuno.
- Al finalizar 2º y 4º de ESO se entregará a los padres o tutores un **Consejo Orientador**.

### TITULACIÓN (4º ESO)

- Los alumnos podrán titular con un **máximo de dos materias suspensas**, siempre que **no** sean **simultáneamente Lengua y matemáticas**.
- El título de Graduado en ESO es **único** y se expedirá **sin calificación**.

*Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.*



**Colegio San José de Begoña**

C/ Marcos de Orueta, 15-B  
28034 Madrid

**COLEGIO CONCERTADO en PRIMARIA y ESO.**  
**CONCIERTO SINGULAR en BACHILLERATO**



## BACHILLERATO

- Deberán establecerse las adaptaciones necesarias a los alumnos ACNEAE.
- Se realizarán **pruebas extraordinarias** de las materias no superadas.
- Los alumnos **promocionarán** con un máximo de **dos materias suspensas**.
- Los alumnos que no promocionen a 2º de Bachillerato repetirán el curso completo.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato con materias suspensas podrán matricularse sólo de esas materias u optar por repetir el curso completo.
- Excepcionalmente, se podrá **titular con una materia suspensa** si:
  - El equipo docente considera que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculadas a este título.
  - No exista inasistencia continuada e injustificada en la materia.
  - Se haya presentado a todas las pruebas y realizado todas las actividades necesarias para su evaluación.
  - La **media** aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la **etapa** sea igual o superior a **cinco**.
- El equipo docente adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos.

*Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.*